



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

21/9/2020

Correo: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

OFICIO No. 1618-20

Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

Dom 20/09/2020 5:10 PM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (193 KB)

Of.1618-20.pdf

Adjunto al presente oficio No. 1618-20 con el cual se da respuesta a su oficio No. 1235/25.08.2020, respecto al embargo del vehiculo HDP516



PROCESO (REGISTRO AUTOMOTOR)	Serie: 151.1-6
OFICIO	Página 1 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

No. 1618-20

Bucaramanga, 15 de Septiembre de 2020

Señor
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA SANTANDER

Asunto: ASUNTO: Oficio No. 1235/25.08.2020 (Rbdo.CE.27.08.2020)
PROCESO: EJECUTIVO ✓
DTE: BANCO DE OCCIDENTE ✓
DDO: ALBERTO ARDILA RUEDA ✓
RDO. 680014003017-2020-00232-00 ✓

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta le informamos que fue registrada la orden de embargo decretada por su despacho, sobre el vehiculo de placas HDP516, de propiedad de ALBERTO ARDILA RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.514.513.

Anexamos certificado de tradición.

Atentamente,

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor de Registro Automotor

C.C. DJURIDICA@BANCODEOCCIDENE.COM.CO

Elaboró: Consuelo Rodríguez
V.b. Abo. JUAN SEBASTIAN VARGAS SANCHEZ, Apoyo jurídico



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 1 de 2

NRO: 29758

El vehículo de placas HDP516 tiene las siguientes características:

Placa:	HDP516	Clase:	AUTOMOVIL
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Particular
Marca:	MAZDA	Línea:	3 ALL NEW
Carrocería:	SEDAN	Modelo:	2014
Cilindraje:	1586	Vin:	9FC6B4266E0000439
Motor:	Z6B30621	Serie:	
Chasis:	9FC6B4266E0000439	Color:	BLANCO NEVADO BICAPA
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	5
Capacidad Carga:		Puertas:	4
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones			
ENTIDAD	LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17	EMBARGO	INSCRITA	25/08/2020

Prenda o Pignoración		
FECHA INSCRIPCION	ACREEDOR	ESTADO
03/12/2013	BANCO DE OCCIDENTE	INSCRITA

Propietario(s) Actual(es)		
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 13514513	ALBERTO ARDILA RUEDA	03/12/2013

Historial de Propietarios			
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA

Observaciones

REGISTRA EMBARGO EJEC. PRENDARIO JUZG. 17 CVL MPAL BGA OF. 1235/25.08.2020 RDO. 6800140030/17202000232-00
DTE: BANCO DE OCCIDENTE
DOCUMENTO NO VALIDO PARA TRAMITE

Historial de Trámites		
FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
03/12/2013 09:36:00	Trámite matrícula inicial, Tramite certificado tradicion, Tramite inscripción alerta.	DIR TTDyTE BUCARAMANGA



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 2 de 2

NRO: 29758

Dado en BUCARAMANGA, 27 de agosto de 2020 a las 08:10:32 PM

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor grado 1 Registro Automotor

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ PRENDARIO RAD. 2020-00232-00

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que se encuentra registrado el embargo decretado sobre el vehículo de placa HDP 516, marca MAZDA, clase AUTOMOVIL, modelo 2014, color BLANCO NEVADO BICAPA, servicio PARTICULAR, línea 3 ALL NEW, chasis 9FCBB426E0000439, motor Z6B30621, de propiedad del demandado ALBERTO ARDILA RUEDA C.C. N° 13.514.513, se ORDENA la inmovilización del citado automotor.

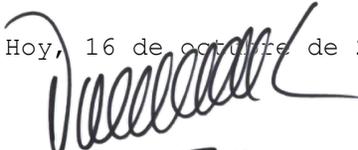
En consecuencia, para tal fin librese oficio al Comandante Policía Nacional de la ciudad.-.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 111 Hoy, 16 de octubre de 2020  VERONICA MENESES SUAREZ Secretaria
--